

3 de junio del 2021
DVM-A-DIE-AUT-0024-2021

Junta Administrativa
CTP La Mansión, código 4199
Nicoya, Guanacaste

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución 1781-MEP-2020, de las once horas cincuenta y cinco minutos del veintiséis de agosto del año dos mil veinte, del Despacho de la señora Ministra de Educación Pública, mediante la cual, designa a la Dirección de Infraestructura Educativa, como el órgano responsable de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada que realicen las Juntas de Educación y Administrativas para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el acta n°010-2021, de la sesión celebrada el 1 de junio del 2021, a las 15 horas y del expediente administrativo instaurado al efecto, la Dirección de Infraestructura Educativa dispone:

Modificar la autorización para dar inicio al proceso de contratación directa concursada, contenida en el oficio autorización DIEE-DC-A-0048-2019, referida al proceso de contratación directa concursada de servicios profesionales para la elaboración de planos y documentos, relacionada a la construcción de infraestructura educativa la cual requiere de: 1 cancha techada 900 m² prototipo 2016, 1 vestidores 115 m² prototipo 2016, 1 comedor 322 m² mampostería, 1 extensión 79 m² comedor prototipo 2016, 1 comedor de 36 m² prototipo 2014, 1 aula de música de 180 m² prototipo 2016, 2 caseta de guarda 31 m² prototipo 2016, 62 m² de áreas de espera padres de familia prototipo 2016, 342 m² de paso cubierto prototipo 2016, 2 bicicletario de 31 m² prototipo 2016, 1 biblioteca de 144 m², 13 aulas académicas adosadas de 72 m² prototipo 2016, 3 baterías sanitarias de 72 m² tipo 2 prototipo 2016, 2 extensión de administración de 72 m² prototipo 2016, 3 aulas académicas aisladas de 72 m² prototipo 2016, 1 laboratorio de ciencias de 144 m², 1 apoyo técnico administrativo de 72 m² prototipo 2016, 3 laboratorio técnico de redes e informática de 72 m² prototipo 2016, 4 laboratorio técnico de inglés de 72 m² prototipo 2016, 1 batería sanitaria de 72 m² prototipo 2016. Y de las siguientes obras complementarias: 3672.00 m² de pintura, 1836 m² de demolición general (incluye acarreo de escombros y botadero autorizado), sistema eléctrico externo (incluye además de sistema de alarma contra incendio, sistema de sonido, telefónico, circuito cerrado de televisión), 1 sistema pluvial externo, sistema sanitario externo (incluye además sistema de riego con agua tratada), sistema potable externo (incluye además 3 estructuras metálicas y 3 tanques almacenamiento de 10000 lt),

3 de junio del 2021

DVM-A-DIE-AUT-0024-2021

718 m cerramiento perimetral malla (incluye alambre), 246 m de cerramiento perimetral cerca viva (plantas), 2 portones peatonales, 2 portones vehiculares (sólido y rejas con motor), 1.530 m³ de movimiento de tierras corte y bote, 4.08 m³ de relleno conformación de terrazas taludes, zacate, jardines, bancas concreto, bancas metálicas, pérgolas, asta bandera, rótulo corpóreo, rotulación externa de pasillos, 46.50 m² de rampas techadas, 16.67 m² de escaleras techadas, 1 bodega de 144 m², 400 m² de parqueo adoquinado, 40 m de cerramiento baranda para extensión de comedor, acondicionamiento eléctrico y modulación interna de aulas académicas para transformar en 1 taller de hogar de 72 m², 1 taller de industriales de 72 m², 2 oficinas, 1 archivo y 1 sala de reuniones, taller de turismo de 300 m², 2 talleres de electrotecnia de 300 m² cada uno, mantenimiento general de administración existente, en el CTP La Mansión, código 4199, ubicado en Nicoya, Guanacaste, ampliándose en cuatro meses más, a partir de su notificación, el plazo para adjudicar, debido a que el profesional técnico encargado del caso, requirió un tiempo considerable para el análisis de los subsanes solicitados a los oferentes, con la finalidad de poder remitir la recomendación de adjudicación, esto de conformidad con el historial de tiempos elaborado mediante oficio DVM-A-DIE-DDO-0452-2021.

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

Atentamente,

Catalina Salas Hernández, Directora
Dirección de Infraestructura Educativa

C.c:

Elaborado por: Marco Arias Alfaro, Asesor Legal, Dirección de Infraestructura Educativa

Revisado por: Catalina Salas Hernández, Directora, Dirección de Infraestructura Educativa

Archivo / copiadore

CSH/mvaa